

BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 1 de junio de 2020

No. NAC-COM-20-027

SRI PRESENTA NUEVA CONSULTA DEL ESTADO TRIBUTARIO

Desde el 1 de junio de 2020 los contribuyentes pueden consultar su estado tributario sin necesidad de usuario y clave con solo ingresar su número de RUC, cédula o pasaporte en SRI en línea de www.sri.gob.ec

Esta consulta que habilita el Servicio de Rentas Internas (SRI), tiene una nueva presentación que agrupa la información en tres secciones:

1. Información general del contribuyente.
2. Plazo de vigencia e información sobre los permisos de autorización para la emisión de comprobantes (facturas, notas de venta, comprobantes de retención, entre otros).
3. Resultado del estado tributario. Esta sección muestra si un contribuyente se encuentra al día con sus obligaciones tributarias o si tiene alguna pendiente, en cuyo caso se muestra cada obligación con un enlace que permite al contribuyente presentarla y/o pagarla. En caso de que se trate de una deuda firme el enlace le llevará a la página de cobro, donde encontrará el detalle de pago de estas obligaciones.

Para conocer su estado tributario los contribuyentes deben ingresar a SRI en línea, en el menú lateral seleccionar Facturación Física/Estado tributario y realizar la consulta con su número de RUC, cédula o pasaporte.

En la consulta de estado tributario también se dispone de una guía con los pasos que el contribuyente debe seguir para acceder a este servicio.



Para más información visite www.sri.gob.ec y siga las redes sociales @SRloficialEc en Twitter, Servicio de Rentas Internas en Facebook y SRI Ecuador en YouTube.

